# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

## La Mesa, Cundinamarca, marzo 28 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2022-0-0163-00
DEMANDANTE	IRMA ISABEL BONILLA CIFUENTES
DEMANDADO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL
	COLEGIO – C/MARCA

Toda vez que no se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 23 de febrero del 2023, el juzgado,

#### **RESUELVE:**

- 1. RECHAZAR la demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G.P.
- 2. Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos al demandante.
- 3. Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

# NOTIFÍQUESE,

## ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cbdbb63b62de47de1b8ba25c887ae72addbb7b8c4d93343001f3437a316a7bd**Documento generado en 28/03/2023 02:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica